



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA ITALIANA

DECRETO N° 40/2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N°303/2024 sancionada el día 25 de Noviembre de 2024

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ITALIANA

DECRETA :

Art. 1ª) Los contribuyentes del régimen simplificado de la Contribución que incide sobre la actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el marco de lo establecido en los artículos 1 y siguientes del Código Tributario Municipal deben ingresar mensualmente el importe que dispone la ordenanza 303/2024.

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y archívese.-

COLONIA ITALIANA, 28 de NOVIEMBRE de 2024.-


MAURO MANASSERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
TESORERO




ALEJANDRA S. ITA
INTENDENTE MUNICIPAL